

INFORME DE COMISARIO DESTINADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OPASA "OBRAS PROYECTOS Y ASESORIAS S. A." EJERCICIO ECONOMICO 2008.

A la Asamblea de Accionistas:

En el presente informe, se ha auditado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, de OPASA, con corte a Diciembre 2008, los Estados Financieros y su estructura son de exclusiva responsabilidad de la administración de la empresa, es nuestra responsabilidad expresar una opinión sobre tales estados financiero, siempre con la base en la auditoría realizada

El Programa de Auditoría fue efectuado de acuerdo a las normas que permiten un diseño y realización para obtener la certeza de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexacta de carácter significativo, se han programado pruebas de evidencia que soportan las cantidades, la evaluación de lo contabilizado y las estimaciones relevantes hechas por la administración así como la evaluación de la presentación general de la presentación de los Estados Financieros. Existe la novedad de la Afiliación al IESS, de un colaborador sin que se hayan cancelado las planillas consecuentes, de igual manera los sueldos, serán diferidos en sus pagos sin que se contabilicen, en virtud de que esos gastos afectarían al Patrimonio, en virtud de que no hay ingresos.

Para mi opinión, los Estados Financieros se presentan razonables en su corte al 31.12.2008, las operaciones y de gastos de operación en virtud de la falta de ingresos se ajustan a las Preceptos Contables de General Aceptación.

Se han revisado las Actas de la Junta de Accionistas, que coinciden con los datos expresados en los Estados Financieros del ejercicio económico analizado.

Los procedimientos de control interno en las estructuras de los Estados Financieros se han cumplido muy a pesar de las faltas de continuidad del negocio en virtud de que los contratos proyectados no llegaron a concretarse.

Este informe va dirigido a los Accionistas de "OBRAS PROYECTOS Y ASESORIAS S. A." (OPASA), y para la presentación a la Superintendencia de Compañía, en cumplimiento de Normas y Leyes Vigentes.

Atentamente,


Ec. Ramón Enrique Arancibia Schafry
COMISARIO



cc.- Archivo.